

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 6598-2016
Fecha: 12/02/2016-16:37:11
Recibido por: NORA LUCIA LOPEZ ISAZA
Destino: Secretaría de Educación
Anexos:

Oficio Nro. 211
Febrero 4 / 2015
Rad. 019 / 2015

Señor Pagador:
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GOBERNACION DE RISARALDA
Ciudad

Me permito informarle que en el proceso ejecutivo instaurado por MOISES VARGAS POLANIA cc 12.241.211 contra STIVENS ARISTIZABAL MOSQUERA cc1.088.156.389, ELMER ARISTIZABAL VALENCIA cc 10.103.511, MARIA AMPARO MOSQUERA cc 42.056.082 y MARTHA LUCIA RESTREPO MOSQUERA cc 34.058.101, mediante auto de la fecha se dio por terminado el proceso por pago total de la obligación y se ordenó la cancelación del embargo del sueldo devengado por la demandada MARTHA LUCIA RESTREPO MOSQUERA como empleada al servicio de esa entidad.

La medida se había comunicado mediante el oficio No 714 del 2 de julio de 2015 remitido del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Descongestión quien también tramitó el proceso.

Atentamente,


CLAUDIA ISABEL VELEZ FRANCO
Secretaria



gabg



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	12 de febrero de 2016	Número de radicado:	6598
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	# 211		
Persona natural o jurídica:	CLAUDIA ISABEL VELEZ FRANCO		
Descripción o asunto:	INFORME	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

